I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 93 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a siete días del mes de marzo de 1997, siendo las 15.07 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Participación del Coordinador Provincial del FOSIS, Dn. Miguel Vallejos, sobre Programa IRAL.

3.- Participación Jefe Provincial de CONAF, Dn. Jorge Arriagada González, sobre Programa de Asistencia Técnica Forestal.

4.- Participación Directiva Comité de Familias Sin Casa "La Esperanza".

5.- Proyecto Banda Instrumental.

6.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- PARTICIPACION DEL COORDINADOR PROVINCIAL DEL FOSIS, DN. MIGUEL VALLEJOS, SOBRE PROGRAMA IRAL.

El Sr. Vallejos explica que el objetivo del Programa IRAL (Inversión Regional de Asignación Local) es poder descentralizar los recursos, además de favorecer la coordinación, desarrollar metodologías de intervención en las localidades pobres con programas participativos, pues es la gente la que determina los proyectos que quieren realizar, todo esto a través de un proceso de apoyo con el servicio a la gestión territorial. Indica que el IRAL'97 tiene algunas variaciones respecto a como fue aplicado en el año 1996 y señala que el próximo martes 11 se empiezan a entregar las bases de licitación para que postulen todas las instituciones que quieran participar en el servicio de apoyo a la gestión territorial (AGT). Expresa que el Gobierno Central es el que asigna en el primer momento los presupuestos a los servicios públicos, y FOSIS realiza un estudio de la distribución presupuestaria por Comuna

tomando como índice las que tienen mayores necesidades, las que están más lejos del centro, las que presentan mayores problemas estratégicos. Posteriormente, hace una proposición al Intendente de la inversión en Comunas y por programas, éste se la entrega al Consejo Regional, quien aprueba, rechaza o modifica la propuesta y asigna en definitiva las Comunas que quedan en el Programa y el presupuesto para cada una de ellas. Expresa que en Pichilemu, el FOSIS junto al Alcalde, SECPLAC, Dirección de Obras y Departamento Social formaron una mesa comunal de trabajo, que luego de un estudio de las localidades, determinaron aquellas prioritarias tomando como antecedentes la inversión histórica que ha hecho el FOSIS en la Comuna y considerando también los polos de desarrollo productivo.

Luego de algunas consultas, sugerencias y del análisis correspondiente, en presencia del Encargado de Proyectos y de la Jefa de Finanzas, los Sres. Concejales por unanimidad prestan su aprobación a la proposición, aclarando que dentro del aporte municipal se contemplan servicios y asesorías técnicas.

PROGRAMA	**MONTO DISPONIBLE M$ 20.000.-**	**LOCALIDAD**	**APORTE FOSIS M$**	**APORTE MUNICIPAL M$**
E.T.		C. DE PANILONCO	5.000	1.500 (30%)
ENTRE TODOS "A"		CAHUIL	5.000	1.500 (30%)
SUPERACION POBREZA		LA VILLA COGUIL	5.000 5.000	1.000 1.000(20%)
TOTAL			**20.000**	**5.000**

PROGRAMA	**MONTO DISPONIBLE M$ 15.000**	**LOCALIDAD**	**APORTE SUBDERE M$**	**APORTE MUNICIPAL (20%)**
PMU PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO		LOS JARDINES	3.000	600
		PAVEZ POLANCO	3.000	600
		CERRO LA CRUZ	3.000	600
		POB. SAN ANDRES	3.000	600
		EL BAJO	3.000	600
TOTAL M$			**15.000**	**3.000**

PROGRAMA	MONTO DISPONIBLE M$ 20.000	LOCALIDAD	APORTE FOSIS M$	APORTE MUNICIPAL M$ (20%)
APR APOYO A LO PRODUCTIVO RURAL		BARRANCAS Salineros	5.000	1.000
		PICHILEMU Pescadores Artesan.	5.000	1.000
		PICHILEMU Artesanos	5.000	1.000
		ESPINILLO ALTO RAMIREZ	5.000	1.000
TOTAL M$			20.000	4.000

3.- **PARTICIPACION JEFE PROVINCIAL DE CONAF, DN. JORGE ARRIAGADA GONZALEZ, SOBRE PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA FORESTAL.**

En lo medular, el Sr. Arriagada expresa que desde 1990 esa Corporación ha estado trabajando con los pequeños propietarios de la Comuna, reforestando con diversas fuentes de financiamiento y llegando a obtener una masa boscosa que está creciendo, pero la Corporación a través del tiempo se ha dado cuenta que no los están atendiendo en forma constante y han establecido un plan piloto a nivel nacional, con la participación de otros agentes como lo son las Municipalidades, para apoyar una capacitación y transferencia tecnológica para los pequeños propietarios y, en consecuencia, propender a la mejora de los bosques y transformarlos en productivos. Indica que hoy día hay plantaciones de bosques de estos pequeños propietarios que si siguen en el nivel que están, en el futuro no van a ser competitivos con otros que han tenido un mejor manejo forestal. Señala que en este planteamiento se están acercando a las Municipalidades para solicitar financiamiento para la capacitación de los pequeños propietarios en el manejo de los bosques y de las plagas. Expresa que el aporte económico que está solicitando básicamente es para la ejecución de la actividad durante cuatro meses, para la cancelación de arriendo de un vehiculo, combustible y honorarios de un profesional, con un módulo de 72 propietarios y con un costo de $ 3.520.000.-

Los Sres. Concejales señalan que estudiarán la propuesta del Jefe Provincial de la CONAF, Sr. Arriagada, viendo la posibilidad de incorporar en ella a los alumnos de la carrera de Técnico Forestal del Liceo C-25 y señalan desde ya su buena disposición porque, expresan, el Municipio debe estar coordinado con los temas productivos de los servicios que tienen que ver con la comunidad.

4.- PARTICIPACION DIRECTIVA COMITE DE FAMILIAS SIN CASA "LA ESPERANZA".

Además de la Directiva del Comité, representada por Dña. Alicia Abarca y Margarita Caro, Presidenta y Secretaria, respectivamente, participa la Asistente Social del Municipio, Sra. Marta Molina Cheuquepan.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que solicitó que se incluyera este tema para estudiar la posibilidad que el Concejo autorice el traspaso del terreno que está a nombre del Municipio a nombre del Comité para que las familias que lo integran puedan postular al subsibio habitacional y también para que se les haga entrega de los $ 960.000.- que fueron aprobados el año 1996, para la cancelación de las inscripciones de las familias de muy escasos recursos.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Municipalidad tiene toda la voluntad del mundo para entregar el aporte acordado y también para hacer el traspaso del terreno, pero hay que ver los aspectos técnicos para resolver.

La Asistente Social, Sra. Marta Molina, expresa que en relación al traspaso del terreno a nombre del Comité, indica que por ser una propiedad de bien público no puede ser traspasada si no hay una previa autorización, en este caso del Presidente de la República, indicando que esto requiere de la aprobación mediante un decreto supremo que autorice la transferencia, porque no se puede enajenar un bien municipal. Indica que el error partió con el hecho de haber comprado el terreno a nombre de la Municipalidad, pensando que iba a ser una modalidad SERVIU. Señala que en estos momentos la alternativa que queda para hacer el traspaso es que sea a través de un decreto supremo, no pudiendo tampoco ser traspasado a la institución, sino a cada uno de los beneficiarios, con un informe socioeconómico que ya obra en poder del Departamento Social. Indica que el trámite demora de dos a tres meses en el Ministerio del Interior. Por otro lado, explica, se está coordinando una reunión con el Seremi de la Vivienda y con el Encargado de Vivienda Progresiva, quienes inicialmente dieron otra alternativa.

La Directiva del Comité señala que mientras se materializa la reunión con el Seremi de la Vivienda, se deberían iniciar los trámites de transferencia del terreno. También explican que no desean postular con modalidad SERVIU, porque este es un subsidio abierto al que puede postular cualquier persona y con ello se correría el riesgo que algún integrante del Comité queda afuera.

La Asistente Social expresa que respecto al traspaso de los $ 960.000.-, hizo la consulta a la Contraloría donde le manifestaron que para completar cuentas de ahorro era improcedente y que la única forma de traspaso es que haya alguna debida justificación.

El Secretario Municipal, Sr. García, expresa que haciendo un proyecto de adelanto para el Comité podría ser el argumento para que se les hiciera el referido traspaso.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan realizar una reunión con el Comité el día jueves 20 de marzo, a las 18.00 horas, en el Liceo C-25, para analizar en forma conjunta esta materia.

5.- **PROYECTO BANDA INSTRUMENTAL.**

Participa el Profesor de Música, Director de Bandas Instrumentales y Asesor Técnico de Bandas de Guerra, Dn. César Jaramillo Figueroa, quien a solicitud del Concejal Sr. Saldías ha enviado un proyecto para la Creación de una Banda Instrumental para la I. Municipalidad de Pichilemu, con el objeto de motivar las actividades culturales y musicales que beneficien a la Comuna en fechas de aniversario, actos culturales, recreativos y/o deportivos, conciertos en recintos cerrados, retretas en plazas o paseos públicos, etc. Indica que se podría partir incentivando a la juventud y a la Comuna en general, a objeto de que participen como integrantes de la Banda Instrumental. Sugiere que para la adquisición de los instrumentos se recurra a las Fuerzas Armadas y se les solicite los que ellos han dado de baja.

El Concejal Sr. Saldías expresa que a su juicio se debe comenzar contratando como Profesor al Sr. Jaramillo, para que imparta clases en la Escuela E-367 o en el Liceo C-25, si es necesario, para que enseñe Música en los colegios. Paralelamente, señala, se podría hacer un llamado a la gente que esté interesada.

Luego de algunas opiniones, el Sr. Alcalde manifiesta que hay voluntad unánime del Concejo de crear una banda instrumental y, por ende, de contratar al Profesor, después de estudiar este tema con el Jefe del D.A.E.M. Agrega que el proyecto habrá que postularlo al Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales y a cualquier otra fuente de financiamiento que sea posible postular.

6.- **VARIOS.**

Modificaciones Presupuestarias.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

Crear:

31 69 029	Aporte Proyectos FOSIS	$ 4.584.190

Rebajar:

25 31 006	Sala cuna y/o Jardín Infantil	$ 4.584.190

Traspasar:

De: Carátula diaria Semana Pichilemina	$ 1.130.000
Actividades de verano 93	$ 23.376
	$ 1.153.376

A :

22 17 007	Actividades de verano 97	$ 1.153.376

Participación Jefe de la Unidad de Control, Dn. Gustavo Parraquez Galarce.

El Sr. Parraquez explica que ha llegado un cobro por concepto de una suscripción de un aviso en la Guía Telefónica Nacional de Turismo, ordenado con fecha 31 de mayo de 1996 y con el compromiso de cancelarlo en marzo de 1997, por la suma de $ 3.304.000.-situación que conocía solamente la Encargada de Turismo y de la cual los Sres. Concejales no fueron debidamente informados. Indica que el Alcalde tenía la facultad para suscribir dicho aviso, pero se debería haber cancelado dentro del mismo año o haber avisado para incorporar esos dineros al item del año 1997.

El Concejal Sr. Saldías expresa que esos valores no son exclusivamente para la Municipalidad de Pichilemu, ya que el valor de la página tiene ese costo. Señala que esta revista circula a nivel nacional en las embajadas, consulados, aeropuertos, en todos los pasos cordilleranos y en todos aquellos lugares donde se solicita información del país. Indica que como Cámara de Turismo también contrataron avisajes en dicha revista porque lo consideraron como la mejor forma de promocionar a Pichilemu. Expresa que también contrataron una página en la revista Turistel, con un valor similar al que se comenta.

El Sr. Alcalde expresa que existe un compromiso que adquirió la Alcaldía anterior y ahora hay que buscar la fórmula como asumir dicho compromiso. Agrega que como hay disposición de los Sres. Concejales para cumplir con este pago, se estudiará una proposición que determine de donde sacar estos recursos.

Sr. Alcalde.

** Expresa que hay malestar en los funcionarios municipales, quienes se han quejado porque del informe que se entregó a los Concejales con los sueldos se sacaron fotocopias que han sido repartidas dentro de los vecinos y cuya situación ha provocado molestia, porque a pesar que cualquiera puede saber cuanto gana un funcionario porque no es una información secreta, a todos les gusta mantener cierta privacidad al respecto.

El Sr. Parraquez explica que fue uno de los funcionarios que manifestó que no veía inconveniente en entregar esta información al Concejo, estimando que dicha información iba a servir de herramienta de conocimiento y de trabajo para los Sres. Concejales en lo que se relaciona con el personal. Lamentablemente, señala, algunos funcionarios le han hecho ver su preocupación porque el informe ha estado circulando en la comunidad con una amplia cobertura y los funcionarios no saben el objetivo ni el propósito de esta situación. Señala que si se pretende tener una buena comunicación, un buen diálogo y trabajar mancomunadamente, no es bueno que sucedan estas cosas, salvo que se persigan otros fines.

El Concejal Sr. Polanco Galarce solicita que quede establecido en acta que él no ha entregado fotocopia del informe del personal a nadie. Lo mismo pide el Concejal Sr. Bichón.

El Concejal Sr. Leyton expresa que en su debida oportunidad él solicitó que este informe fuera reservado, porque son personas serias y adultas y esa información debían usarla solamente para lo que fue requerida y cualquier opinión al respecto deben manifestarla en la sesión.

El Sr. Alcalde expresa que al margen que sea un acuerdo colegiado, él no va a ocultar ninguna información. Señala que no es su ánimo, no es su estilo ni tiene la intención de hacerlo.

El Concejal Sr. Saldías señala que aunque los sueldos no se den a conocer públicamente y no se filtre como sucedió en este caso, igual los funcionarios conocen esta información. Por eso, indica, no es conveniente que se hayan contratado a personas que sin fundamentos ni títulos correspondientes están ganando a menos de un mes de haber asumido sueldos que son bastante diferentes a funcionarios que llevan años trabajando en el Municipio.

El Sr. Alcalde pone fin a este tema solicitando que en lo sucesivo estos documentos sean solamente de trabajo.

** Informa que los empresarios de buses solicitaron que a contar del lunes pasado querían volver a como era antes, es decir, tener el paradero en Avda. Ortúzar. Indica que encontró de muy mal gusto que ellos lo decidieron sin conocer la posición de la Municipalidad. Por otro lado, expresa, el decreto de funcionamiento del Terminal de Buses es hasta el 15 de marzo. Por tanto, señala que lo que corresponde es que hay que respetar el mencionado decreto y llegar a un acuerdo con el propietario del Terminal, Sr. Contreras. Indica que no obstante esto, el empresario de los Buses Nilahue, Sr. Vargas, no acatando lo que la Municipalidad ordenó, decidió hace unos días no seguir pasando al Terminal, por lo que pidió al Comisario que instruyera a Carabineros para que actuara conforme a la ordenanza, por lo que hoy día la situación está normada. Respecto al funcionamiento del Terminal que termina el día 15, señala que este es un tema que debe ser analizado próximamente en Concejo.

El Concejal Sr. Polanco Contreras, manifiesta que a los empresarios se les debe hacer cumplir el decreto, porque están acostumbrados a hacer lo que ellos quieren.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan enviar una nota de felicitaciones a Carabineros por la colaboración prestada en esta situación y por toda la labor realizada en la temporada de verano.

Concejal Sr. Bichón.

** Solicita al Alcalde que instruya al equipo de SECPLAC para que realicen un estudio como modificar la Pista Municipal para enviarlo al Consejo Regional.

El Concejal Sr. Saldías expresa que este proyecto se puede realizar sin recursos municipales, el que puede contemplar una sala de teatro, locales comerciales, departamentos, oficinas para profesionales. Explica que

hay que llamar a un concurso público, en el cual se licita a inmobiliarias para que hagan el proyecto y la Municipalidad se reserva las dependencia que le interesen, para su uso o para darlas en arriendo.

Finalmente, queda como acuerdo ordenarle a la SECPLAC que realice un proyecto para la Pista Municipal.

Concejal Sr. Saldías.

** Consulta cuando se realizará la reunión con las instituciones para la evaluación de la temporada de verano.

El Sr. Alcalde señala que han estado muy ocupados con materias atingentes a Educación, por lo que estima que la reunión de evaluación se llevará a efecto la próxima semana.

Concejal Sr. Leyton.

** Consulta por una solicitud del Jefe Administrativo de CORDAM, Dr. Eduardo Contreras.

El Sr. Alcalde informa que dicha solicitud se analizará en la correspondencia de la próxima sesión extraordinaria.

** Señala que los vecinos de Lo Gallardo solicitan tubos para el camino, siendo de cuenta de ellos su traslado e instalación.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-